



**Departamento de Ciencias Humanas y Sociales
Instituto de Comunicación
Perfil de Asistente G2 (Efectivo)**

Descripción del Departamento

El Departamento tiene como tareas centrales la enseñanza, extensión e investigación de las problemáticas comunicacionales en la convergencia de las múltiples disciplinas, áreas y corrientes que constituyen las ciencias humanas y sociales, junto a la disciplina del Derecho. Desde esta perspectiva contribuyen al estudio de la naturaleza de la comunicación. Convergen y discuten en forma inter y transdisciplinaria, saberes provenientes de la antropología, la economía, la ciencia histórica, la sociología, la ciencia política y la psicología social. La enseñanza no puede ser concebida sólo como el intercambio de reflexiones sobre las problemáticas existentes: es también el resultado de la labor de investigación de sus integrantes, en conjunción con los estudiantes y en el contexto contemporáneo de los fenómenos comunicacionales en su proyección histórica. El Departamento se vincula con todas las otras áreas de conocimiento y creación de comunicación, generando insumos conceptuales para la reflexión, crítica e interpretación que permitan aprehender y generar planteos innovadores sobre desarrollo en diversos campos de aplicación.

Cometidos y funciones del cargo¹

El/a Asistente del DCHyS colaborará con el dictado de los cursos asignados al departamento así como con sus proyectos de investigación, extensión, asistencia técnica, relacionamiento con el medio y otras actividades de creación y generación de conocimientos, profundizando en su propia formación.

Antecedentes: Deberá poseer conocimientos y experiencia en las temáticas vinculadas a las Ciencias Sociales y Comunicación, con énfasis en Pensamiento Social, interdisciplina y aproximaciones teóricas a debates contemporáneos.

Número de horas semanales del cargo: 16hs

Número de cargos a proveer: 1 (uno) Este número no podrá ser ampliado.

Salario: De acuerdo a la escala de sueldos de la Udelar vigente en 2022, el salario de un docente G2, 16hs asciende \$18.045,88

Bases: a cargos grado 2 efectivos de la FIC, aprobadas por resolución N° 67 del Consejo de Facultad del 15/04/2021 y modificadas en la resolución N° 34 del 12/08/2021.

¹ De acuerdo al artículo 13 del Estatuto del Personal Docente: “Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°; se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.”.

Tipo de llamado: I (perfil predominantemente académico)